

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
14a. sesión
celebrada el jueves
22 de octubre de 1992
a las 10.30 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 14a. SESION

Presidente:

Sr. SUH
(Vicepresidente)

(República de Corea)

más tarde:

Sr. ELARABY
(Presidente)

(Egipto)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.14
12 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. TOTH (Hungría) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, permítaseme comenzar mis palabras de hoy expresando la satisfacción que sentimos por la elección del Embajador Elaraby a la Presidencia, y por verlo a usted ocupar hoy ese alto cargo.

Si se fuera a llevar un registro estadístico de los trabajos de la Primera Comisión este año, quizá fuera una tarea fácil identificar la expresión mencionada más a menudo. El primer lugar correspondería, sin duda alguna, a las palabras "armas químicas". En mi intervención de hoy quisiera concentrarme en un tema estrechamente ligado a las armas químicas, o sea, las armas biológicas o bacteriológicas.

La relación es clara. En realidad, hasta 1969 discutimos estos dos temas bajo un encabezamiento común en el programa del desarme multilateral. Comenzaron ciclos de vida independientes cuando, en 1972, se concluyó la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción. Este instrumento fue un reflejo de la realidad que prevalecía en aquel momento en la esfera política y en la de la limitación de los armamentos: se había hecho factible una reglamentación contractual, pero con disposiciones menos elaboradas en lo que respecta a las definiciones, a la cuestión de la no transferencia y a mecanismos de queja; y sin disposiciones relativas a declaraciones o verificaciones. Contrariamente a la opción elegida para las armas biológicas, continuaron las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas con la tarea más ambiciosa de elaborar un acuerdo de amplio alcance.

Cuando se concluyó la Convención sobre las armas biológicas pareció que dichas armas estaban pasando de moda, puesto que no se las consideraba suficientemente eficaces desde el punto de vista militar. La escuela común de pensamiento indicaba que los elementos de un futuro régimen de prohibición de las armas químicas podrían ser aplicables a la Convención sobre las armas

biológicas. Así, los beneficios políticos de un acuerdo que proscribiese las armas biológicas superaban claramente, y con razón, las incertidumbres que despertaban los elementos ausentes del régimen de prohibición.

Desde hace dos decenios se viene planteando la pregunta de si se podría concluir una Convención sobre las armas químicas y si la proscripción de armas biológicas era eficaz. Hoy podemos responder definitivamente a la primera: sí, en un corto período de tiempo vamos a disponer de un instrumento jurídico que impone la proscripción total de uno de los tipos más horribles de armamentos que haya inventado jamás el ser humano.

En lo que se refiere a las armas biológicas, ha habido numerosos intentos, especialmente durante los últimos dos años, de examinar la eficacia de la Convención mediante medidas prácticas. Esas medidas son verdaderos hitos en el proceso de evolución del fortalecimiento del régimen de la Convención sobre las armas biológicas. La Segunda Conferencia de las partes encargada del examen de dicha Convención, celebrada en 1986, fortaleció los procedimientos de consulta en el caso de que hubiera inquietud respecto del cumplimiento. Como secuela de esta Conferencia de 1986 se aprobó una serie de medidas de fomento de la confianza tendientes a proporcionar más información y a crear una atmósfera de apertura. La Tercera Conferencia de las partes encargada del examen de la Convención, que tuvo lugar en 1991, realizó un análisis a fondo de la experiencia obtenida y aprobó medidas adicionales de fomento de la confianza.

Desgraciadamente, las medidas de fomento de la confianza adoptadas como consecuencia de la Conferencia de examen de 1986 no fueron aplicadas de manera muy adecuada. Entre 1987 y 1991 sólo 42 de los casi 120 Estados Partes proporcionaron declaraciones en relación a las medidas de fomento de la confianza. El nivel de participación en las cinco rondas de intercambio de datos fue aún menor: alrededor del 20%. A pesar de las importantes mejoras que aportó la Conferencia de examen de 1991 al sistema de información, institucionalizando un formulario de declaración para quienes no tuvieran nada que declarar o nada nuevo que declarar, sólo 35 Estados han proporcionado hasta ahora información. Es indispensable que todos los Estados Partes apliquen en su integridad todas las medidas de fomento de la confianza que se han de aplicar según la Declaración Final de la Conferencia de 1991.

Un paso importante en el proceso de fortalecimiento del régimen de prohibición de las armas biológicas fue la declaración conjunta formulada en septiembre de 1992 por importantes funcionarios de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia. La reunión logró una confirmación oportuna de las medidas tomadas por el Gobierno ruso para garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en la esfera de las armas biológicas y resolver las inquietudes relativas a tal cumplimiento. La Federación de Rusia aceptó permitir visitas a cualquier instalación biológica no militar a fin de eliminar ambigüedades, lo cual constituye una manifestación concreta de la forma en que se pueden abordar las inquietudes acerca del incumplimiento, a través de las medidas de cooperación. Las consecuencias de la aplicación de esas medidas podrían ir mucho más allá de la desaparición de tales preocupaciones, ya que a las visitas iniciales a las instalaciones rusas seguirán otras similares a instalaciones de los Estados Unidos y el Reino Unido. Además, los tres Gobiernos estudiarán la posibilidad de realizar visitas a cualquier instalación militar biológica.

Otra etapa crucial en el proceso gradual de fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas quedó abierta cuando los Estados Partes en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención reconocieron que no se podía aplazar más el establecimiento de un sistema de verificación para la Convención. Como primer paso, se creó un Grupo de Expertos Gubernamentales con un mandato preciso y detallado. En virtud de este mandato, el Grupo trata de elaborar medidas que puedan determinar si un Estado Parte en la Convención está realizando actividades prohibidas, ya sea respecto de agentes o armas y sistemas vectores. Los principales criterios para la evaluación de estas medidas son: su capacidad para proporcionar información, diferenciar entre las actividades prohibidas y las no prohibidas y resolver ambigüedades relativas al cumplimiento; sus implicaciones técnicas, financieras, jurídicas y de otro tipo; sus consecuencias sobre las actividades científicas y su relación con el requisito de la confidencialidad. El Grupo está obligado a cumplir su tarea antes de fines de 1993 y a informar a todos los Estados Partes sobre su labor. Es muy importante que el informe del Grupo se base en el consenso y tome en cuenta las opiniones expresadas durante el curso de sus reuniones.

La tarea básica del primer período de sesiones del Grupo, que tuvo lugar del 30 de marzo al 10 de abril de 1992 fue la de identificar y recopilar una lista de medidas potenciales de verificación que permitan determinar si un Estado parte ha realizado actividades prohibidas. Aunque las diferentes etapas del trabajo no se puedan identificar de manera tan clara, la simple lógica dicta que a esta fase debe seguir una descripción y un análisis más detallados. La tarea más inmediata ahora es la de aprovechar el impulso generado por el Grupo durante el primer período de sesiones y examinar del modo más profundo posible la parte científica y técnica de todas y cada una de las medidas elaboradas. Los Estados participantes se enfrentarán a todas estas tareas en el próximo período de sesiones del Grupo, que tendrá lugar a fines de noviembre del año en curso.

En calidad de Presidente del Grupo, quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a todos los Estados Partes en la Convención a participar activamente en el trabajo del Grupo, que está llegando a las etapas más importantes de sus actividades; todavía no es demasiado tarde para sumarse a él y contribuir a sus deliberaciones. Naturalmente, el complejo tema del posible establecimiento de un sistema de verificación requiere un criterio más amplio que el adoptado por el mandato preciso del Grupo. De todas formas, las conclusiones del Grupo, inevitablemente, tendrán influencia sobre el proceso y el resultado de otras decisiones sobre el fortalecimiento del régimen de prohibición de las armas biológicas. No se trata de un ejercicio intelectual para unos pocos sino un desafío real para todos nosotros.

Sr. PENNANEACH (Togo) (interpretación del francés): En primer lugar, quiero expresar al Sr. Elaraby las felicitaciones de la delegación de Togo con motivo de su unánime elección a la Presidencia de la Primera Comisión. La habilidad y la competencia de que hace gala en la dirección de nuestros trabajos justifican la confianza depositada en él y auguran el éxito de nuestras deliberaciones. Le aseguramos la plena cooperación de la delegación togolesa.

Quisiéramos, asimismo, felicitar a los demás miembros de la Mesa, cuya colaboración seguramente no ha de faltar.

La semana pasada trajo grandes sufrimientos tanto para el pueblo egipcio como el colombiano, debido a los violentos temblores de tierra que causaron numerosas víctimas e importantes daños materiales. Con motivo de estos desafortunados acontecimientos, la delegación togolesa presenta una vez más a los pueblos de Egipto y Colombia sus más sentidas condolencias así como la expresión sincera de su profundo pésame y lanza un llamamiento a la comunidad internacional para que preste generosa asistencia a estos dos países que tan dura prueba han atravesado.

Los trabajos de la Primera Comisión se realizan en un contexto internacional que se caracteriza por la continuación de profundas metamorfosis geopolíticas. El antagonismo entre el Este y el Oeste, que durante largos decenios paralizara la acción de la Organización universal, ha desaparecido definitivamente y ha dado paso a la cooperación. Gracias a este clima favorable y a la evolución positiva de las relaciones internacionales, se han producido numerosos acontecimientos positivos en el mundo durante los últimos 12 meses, especialmente en la esfera del desarme. En este sentido, Togo ha tomado nota con satisfacción del acuerdo de principio concertado por los Presidentes George Bush y Boris Yeltsin para la reducción y la destrucción, en un plazo estipulado, de las reservas de armas nucleares estratégicas de sus respectivos países. Se felicita, además, por la entrada en vigor del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y celebra la adhesión reciente de Francia y China al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la moratoria unilateral decretada por el Presidente François Mitterrand respecto de la prohibición, durante un año, de todos los ensayos nucleares de Francia, habida cuenta del ejemplo de otros Estados. Deseamos fervientemente que, cuando termine el plazo, estas moratorias se renueven, como acaba de hacerlo la Federación de Rusia, y que todos los países dotados de armas nucleares tomen medidas similares con el fin de que, progresivamente, se llegue a la eliminación total y definitiva de los ensayos, preferentemente antes de 1995, año de la convocatoria de la Conferencia de enmienda o de prórroga del TNP. A fin de garantizar la universalidad del Tratado, es conveniente que los Estados que no sean partes en este importante instrumento jurídico, especialmente los que tienen la capacidad de poseer armas nucleares, den los pasos necesarios para adherir a él y convertirlo así en un instrumento realmente universal.

La adhesión masiva al Tratado o su reconocimiento universal no constituyen ciertamente garantía de su aplicación y eficacia. Se impone, pues, el fortalecimiento de los sistemas de salvaguardias y control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Togo concede una importancia muy especial a la creación y el respeto de zonas libres de armas nucleares como contribución a la no proliferación nuclear. Se congratula por los progresos realizados en este campo en América Latina, concretamente mediante la reciente adhesión de la Argentina, el Brasil y Chile al Tratado de Tlatelolco, que entrará en vigor para estos países en un futuro próximo.

En cuanto al continente africano, es importante que se respeten el espíritu y la letra de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa y que continúen y se fortalezcan los empeños en curso para la elaboración y la concertación, lo más pronto posible, de un tratado o convención que convierta a Africa en una zona libre de armas nucleares.

En la esfera del desarme químico o bacteriológico, cabe felicitarse especialmente por la seriedad y la voluntad política de que hizo gala la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 1992. Esta seriedad y esta voluntad política le permitieron elaborar el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, siendo el objetivo principal la eliminación total de este tipo de armas de destrucción en masa.

Fiel a su defensa de la aceleración del proceso de desarme general y completo, mi país concede una gran importancia a esta Convención cuya aplicación contribuirá al fortalecimiento de la paz y la solidaridad entre las naciones. He ahí por qué Togo se ha convertido en patrocinador, junto a 132 países más, del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1, cuya aprobación permitirá abrir la Convención a la firma de los Estados Miembros en enero de 1993, en París. Sería, pues, conveniente que las consultas en curso permitieran superar las eventuales divergencias con el fin de que la resolución se apruebe por consenso, lo cual favorecería la aprobación unánime de la Convención.

Otra cuestión no menos importante es la que se refiere a la transparencia en la esfera de los armamentos. A juicio de la delegación de Togo, la transparencia es una de las mejores garantías de fortalecimiento de la

confianza entre los Estados. Desde esta óptica, suscribe plenamente las directivas y recomendaciones, propuestas por la Comisión de Desarme, en su informe sobre los trabajos de su período de sesiones de 1992 (A/47/42, anexo I), referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares. Esta información puede permitir progresar más rápidamente hacia un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Por lo demás, cabe felicitarse por el establecimiento del registro para el control del movimiento internacional de armas convencionales. Esa es una etapa importante hacia el objetivo final. Sin embargo, es imperativo que se adopten disposiciones para ampliar el registro a la producción y almacenamiento de otros tipos de armas, quizás las armas nucleares y otras de destrucción en masa, así como a la transferencia de la tecnología correspondiente.

Las novedades positivas acaecidas en el mundo desde que terminara la guerra fría suscitan una legítima esperanza de ver al mundo vivir de ahora en adelante en paz. Sin embargo, somos testigos de la aparición de numerosos conflictos locales o regionales y la persistencia de la acumulación de armas avanzadas en distintas partes del mundo, lo cual constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales. En este contexto, habría que hacer hincapié especial en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en materia de desarme regional y sobre la necesidad de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esto es tanto más oportuno y urgente hoy en día, puesto que se ve una proliferación inquietante de las armas clásicas en los países en desarrollo, especialmente en Africa.

La persistencia de conflictos en nuestras regiones exige la búsqueda de nuevos caminos para fortalecer la capacidad de acción en materia de seguridad regional. En este orden de ideas, las Naciones Unidas deben utilizar más los Centros Regionales como instrumentos de promoción de la paz, el desarme y el desarrollo en el plano regional. Ello supone, ante todo, que estos Centros dispongan de los medios para actuar, lo cual desafortunadamente no ocurre hoy en día. La situación es aún más dramática, especialmente en lo que se refiere al Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Africa, del cual Togo tiene el honor y el privilegio de ser sede.

No tenemos en absoluto la intención de presentarles la historia del Centro de Lomé, pero, por lo menos, permítasenos recordar que la iniciativa de su creación fue tomada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 21° período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba del 16 al 20 de junio de 1985. Por la resolución AHG/Res-138 (XXI), aprobada al final de los trabajos, los dirigentes africanos, firmemente convencidos de la interdependencia ya confirmada entre la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo, pidieron al Secretario General de las Naciones Unidas que crease una oficina regional en Africa, cuyo objetivo sería realizar estudios a fondo y promover las metas señaladas.

Tras esta solicitud, la Asamblea General, por resolución 40/151 G, aprobada el 16 de diciembre de 1985, decidió crear este Centro y fijó su establecimiento para el 1° de enero de 1986, sobre la base de los recursos existentes y de contribuciones voluntarias.

Inaugurado el 24 de octubre de 1986, fecha aniversario de las Naciones Unidas, el Centro ha realizado desde entonces numerosas actividades en el marco del mandato que se le asignara. Sin embargo, desde hace tres años, se encuentra enfrentado a graves dificultades debidas esencialmente a una notoria insuficiencia de recursos financieros. Esa situación de penuria tiene principalmente el efecto de obstaculizar el funcionamiento del Centro, disminuir su impulso e impedir la ejecución de su programa de actividades.

Los numerosos conflictos locales, abiertos o latentes, que sacuden todavía al continente africano, son testimonio adicional de la utilidad del Centro de Lomé, cuya acción es indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad, al menos en sus aspectos militares.

Al mismo tiempo que agradece a los países donantes que han tenido la voluntad de mantener las actividades del Centro desde su creación, países cuya lista figura en el informe del Secretario General relativo a los Centros Regionales, el Togo lanza un llamamiento urgente a todos los demás Estados miembros que aún no lo han hecho para que contemplen la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias al Centro. El informe del Secretario General sobre los Centros Regionales indica claramente los esfuerzos constantes que realiza para permitirles asumir plenamente sus responsabilidades. La delegación togolesa le está agradecida y le ruega que conjugue sus esfuerzos con los de la Oficina de Asuntos de Desarme, con miras a poner a disposición del Centro de Lomé y de los demás Centros Regionales los recursos necesarios para garantizar su viabilidad financiera, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 46/37 F de la Asamblea General. Por lo tanto, la delegación togolesa espera que el proyecto de resolución, que pronto será presentado conjuntamente por los grupos regionales interesados, sea adoptado por consenso.

La disuasión militar no garantiza la paz y la seguridad. Numerosos elementos no militares amenazan tanto como los conflictos armados la existencia de las naciones y de los pueblos. La crisis económica generalizada y el deterioro consiguiente de la situación social y de las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo, y particularmente de los menos adelantados, son otros tantos factores que hay que tomar en cuenta en la búsqueda de la paz y la seguridad verdaderas.

En el anteproyecto de estudio de política general realizado por el Banco Mundial, titulado "La pobreza y el hambre", se puede leer lo siguiente:

"El mundo tiene más que suficiente para alimentarse. El crecimiento de la producción alimentaria mundial ha sido más rápido que el aumento sin precedentes de la población durante los últimos 40 años. Pero esta abundancia no beneficia a numerosos países pobres ni a cientos de millones de personas pobres. Ellos no tienen seguridad alimentaria porque su poder de compra es insuficiente."

Efectivamente, la pobreza, el hambre, la hambruna, las enfermedades, la miseria, el desempleo, son actualmente flagelos que corroen a nuestras sociedades en desarrollo, diezmando a las poblaciones al igual que la guerra.

Son muchos los que, en el mundo en desarrollo, no satisfacen su hambre, no calman su sed, viven en total privación y en un estado casi permanente de subalimentación y de debilidad, tanto física como moral. Estos flagelos, en opinión de la delegación togolesa, comprometen peligrosamente la paz y la seguridad internacionales.

La búsqueda de la paz y de la seguridad verdaderas exige como condición previa insoslayable la erradicación de la miseria en todas sus formas. Ello supone que se satisfagan plenamente las necesidades fundamentales del hombre. Ello supone también la instauración en nuestras sociedades de sistemas políticos realmente democráticos, fundados en la justicia, la equidad y el respeto de los derechos humanos.

La delegación togolesa, recogiendo la idea que expresó el Secretario General en la declaración que formulé con motivo del Día Mundial de los Asentamientos Humanos, estima que una persona sin hogar ni lugar, sin casa ni empleo, está predispuesta a convertirse en una persona sin fe ni ley, un verdadero peligro para la paz y la seguridad.

Es decir que los aspectos no militares de la paz y la seguridad deberán recibir más nuestra atención y abordarse desde una nueva perspectiva. Al efecto, las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional debieran intensificar la lucha contra todos estos flagelos, sobre la base de una cooperación sana, equitativa y mutuamente beneficiosa.

El fin de la guerra fría y los vientos de libertad y democracia que soplan desde hace algún tiempo abren nuevas perspectivas de fortalecimiento de la solidaridad entre las naciones y de la confianza entre los Estados, lo que puede servir a la causa de la aceleración del proceso de desarme y favorecer el establecimiento de un nuevo orden mundial, que deberá tener como piedra angular la cooperación y el respeto de los derechos humanos.

Es justo destacar que, en su importante informe titulado "Un Programa de Paz", el Secretario General exhortó especialmente a la cooperación entre las Naciones Unidas, los Estados y las organizaciones no gubernamentales para lograr los nobles objetivos de la Carta de San Francisco.

La solidaridad y la cooperación mutuamente ventajosas dejarán de lado para siempre toda política de dominación y hegemonía. Se ofrecen, pues, nuevas perspectivas a la comunidad internacional, en el umbral del tercer

milenio, para construir un mundo mejor, liberado de la miseria y del fantasma de la guerra. En este nuevo impulso de solidaridad, las Naciones Unidas deberán estar a la vanguardia de nuestra acción común por el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad, cuyos tres pilares, para nosotros, son el desarme general y completo, la diplomacia preventiva y el desarrollo económico y social.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Las Naciones Unidas siempre han desempeñado un papel activo en los esfuerzos por proscribir las armas químicas. Esta Comisión, reiteradamente y año tras año, abordó esta cuestión, a veces con esperanza pero más a menudo con pesar y creciente impaciencia porque, tras todos los esfuerzos y la larga historia de negociaciones, la comunidad mundial no había podido librarse de estas armas de destrucción en masa, objetivo al que Polonia está firmemente consagrado.

Por lo tanto, me complace particularmente que el informe de este año de la Conferencia de Desarme contenga el texto final del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, llevando este largo proceso de negociación a una conclusión feliz. Como se describe correctamente en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, el proyecto de convención es ciertamente un acuerdo mundial sobre desarme multilateral amplio y verificable, que no tiene precedentes.

El proceso de negociación de la Convención sobre las armas químicas fue uno de los más difíciles y complejos de la historia de las negociaciones de desarme. Esto es especialmente cierto con respecto a su última etapa. Nos vimos frente a distintos enfoques de las cuestiones fundamentales de la convención, entre los cuales los ejemplos más destacables son la inspección por denuncia y el alcance de la verificación. La avenencia final que se logró en las negociaciones y que figura en el proyecto de convención presentado a la Asamblea General justifica plenamente que se lo recomiende. Estamos firmemente convencidos de que el proceso que ha llevado a esta transacción fue amplio, transparente y justo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al Presidente este año del Comité ad hoc sobre las armas

químicas, el Embajador von Wagner, de Alemania, asistido por su equipo diligente, capaz y dedicado, cuyos esfuerzos incesantes han contribuido en gran medida al resultado final. También quisiera rendir homenaje a sus predecesores en la Presidencia y a todas las delegaciones que participaron activamente en las negociaciones. En efecto, el texto de la convención es el resultado de los esfuerzos colectivos de todos los participantes.

La transacción es el resultado de concesiones mutuas y de la avenencia. Polonia estaba a favor de un régimen de verificación estricto y más penetrante, convencido de que podía servir mejor a nuestros intereses de seguridad. Sobre este particular, no todo en el texto satisface nuestras expectativas. Hicimos concesiones para llegar a una solución aceptable para otros participantes. Ahora nos enorgullecemos de la convención y aguardamos con interés su firma.

La Convención sobre las armas químicas es un logro verdaderamente histórico en materia de desarme. Prohíbe y a la postre ha de abolir, de manera completa, toda una categoría de armas de destrucción en masa. Su aplicación se someterá a un sistema de verificación estricto y efectivo, que abarca las inspecciones por denuncia, un instrumento totalmente nuevo que corresponde a una nueva generación de medidas de verificación. Los requisitos de verificación están razonablemente equilibrados con respecto a la necesidad de proteger información confidencial que no sea pertinente al objeto de la convención.

Las disposiciones de la convención se han formulado de tal manera que no traben el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. Prevén una cooperación internacional efectiva en materia de las actividades químicas para fines no prohibidos en virtud de la convención. Esta constituye un elemento efectivo para combatir la proliferación de las armas químicas. Contiene disposiciones específicas para proteger a los Estados Partes contra las armas químicas y para proporcionar asistencia cuando sea necesario, y establece sanciones para tratar ciertas situaciones allí donde no se haya cumplido con la convención.

Sin embargo, la aprobación de la convención no es un fin en sí; es un primer paso importante hacia un mundo libre de armas químicas. No debemos dormirnos en los laureles, pues hay tareas aún más ambiciosas y complicadas que nos aguardan para traducir el texto de la convención en la práctica y para allanar el camino de su aplicación. La primera tarea es asegurarse que la convención la firmen el mayor número posible de Estados. Al respecto, Polonia saluda la invitación cursada por el Presidente de Francia para asistir a la ceremonia de firma de la convención en París a principios de 1993 y reafirma su decisión de ser uno de los signatarios originales.

Como país que durante muchos años ha venido presentando, junto con el Canadá, proyectos de resolución sobre las armas químicas, Polonia se complace especialmente en observar el amplio apoyo dado al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/47/L.1, que es un buen augurio para la universalidad de este instrumento de desarme. Por el mismo motivo, estamos convencidos de que sería apropiado aprobar el proyecto de resolución por consenso.

La tarea siguiente es asegurar una preparación efectiva y minuciosa para la pronta entrada en vigor de la convención. Estamos convencidos de que esto va en nuestro interés común y ha de contribuir en gran medida al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos tener presente el umbral bastante alto de ratificaciones que se requieren para la entrada en vigor de la convención. Por lo tanto, debemos seguir atentamente el proceso de ratificación, porque sería paradójico que, tras el éxito de las negociaciones, se viera demorada indebidamente la entrada en vigor de este importante instrumento.

También hay una serie de tareas importantes transmitidas a la Comisión Preparatoria responsable de asegurar una aplicación ordenada de la convención. Estamos a favor de un comienzo pronto de la labor de la Comisión para no perder el impulso actual. Se facilitaría en gran medida un cumplimiento con éxito de las tareas de la Comisión Preparatoria si los Estados signatarios cooperaran haciendo declaraciones adelantadas con miras a la determinación de las necesidades y requisitos de la verificación. El suministro voluntario de tales datos en el formato establecido por la convención serviría como medida de fomento de la confianza y sería una confirmación práctica de la disposición de los Estados de convertirse en partes de la convención.

Acogemos con agrado la selección de La Haya como sede de la futura organización para la prohibición de las armas químicas. La organización deberá tener un personal altamente calificado. Por dicho motivo es importante establecer, desde el comienzo mismo de las actividades de la Comisión Preparatoria, programas especiales de capacitación para los futuros inspectores y coordinar los programas existentes que brindan algunos países.

El período preparatorio debería utilizarse también para solucionar algunas cuestiones bilaterales pendientes, tales como las armas químicas abandonadas. Opinamos que su solución satisfactoria, anterior a la entrada en vigor de la convención, serviría como buen ejemplo de cómo promover el pronto logro de los objetivos de la convención.

La rica experiencia acumulada durante los largos años de negociaciones sobre las armas químicas, especialmente con respecto al régimen de verificación, debería analizarse en comparación con otros acuerdos de desarme.

Esto no significa que consideremos este régimen como una receta para ser aplicada fácilmente sin tomar en cuenta las necesidades específicas de distintos acuerdos de desarme. Sin embargo, su pertinencia, por ejemplo, para la labor en marcha del Grupo Especial de Expertos Gubernamentales para identificar y examinar las posibles medidas de verificación para la Convención sobre las armas biológicas no podría exagerarse.

La finalización con éxito de las negociaciones sobre la Convención sobre las armas químicas ha aumentado considerablemente la credibilidad de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociaciones. Esta credibilidad, sin embargo, no debe darse por sentada: dependerá en gran medida de la capacidad de la Conferencia de adaptarse al medio internacional que ha cambiado espectacularmente para responder a las nuevas tareas y problemas.

Deberíamos pasar revista al papel de la Conferencia, su agenda y composición. Tal revisión no debería ser apresurada ni ir separada de la revisión general de todo el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme, inclusive la Primera Comisión y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y debería resultar en una asignación precisa de tareas y de responsabilidades entre esos órganos para hacerlos complementarios y eliminar las superposiciones.

En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme debe seguir siendo el órgano multilateral de desarme responsable de la negociación de acuerdos específicos de desarme. La necesaria ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme no debe afectar negativamente su eficacia como foro de negociaciones. Debe llegarse a una solución sobre esta cuestión sin dilaciones indebidas. Al mismo tiempo, es importante mejorar el mecanismo de participación en las negociaciones de los Estados que no son miembros.

La intensidad de las negociaciones relativas a la Convención sobre las armas químicas, que durante años fue una tarea prioritaria de la Conferencia, explica los logros apenas modestos de sus otros órganos subsidiarios, pero incluso ahora hay pocas posibilidades de adelantar en la mayoría de los temas de la agenda heredados del período de la guerra fría. El viejo enfoque, basado en el enfrentamiento Este-Oeste, ya no es válido. La era posterior a la guerra fría tiene que reflejarse en el programa de la Conferencia.

Nuestra delegación está a favor de volver a examinar la agenda. A nuestro juicio, una agenda revisada debe contener un número limitado de temas e indicar claramente cuáles son sus prioridades. Si, por algún motivo, no resultan posibles los cambios radicales en su agenda, estaríamos, con todo, a favor de un rumbo según el cual en cada período de sesiones se identificaran claramente temas prioritarios en su agenda, resultando en un enfoque más estructurado y más centrado, evitando la disipación de esfuerzos. Es de especial importancia seguir teniendo presente el tamaño pequeño de la mayoría abrumadora de las delegaciones.

Resulta claro del debate en la Conferencia que por lo menos dos temas se destacan como prioridades: las cuestiones de la prohibición de los ensayos con armas nucleares y el de la transparencia de los armamentos. Compartimos esta opinión. Esperamos que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares se restablezca a comienzos del período de sesiones de 1993. El progreso importante realizado en el desarme nuclear, para mencionar el reciente entendimiento conjunto de los Estados Unidos y Rusia sobre profundas reducciones en sus arsenales nucleares estratégicos para el año 2003 que exceden las reducciones previstas en el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START); el fortalecimiento del régimen de no proliferación debido a la adhesión de China y Francia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, por último aunque no de menor importancia, la moratoria de los ensayos de Francia, Rusia y los Estados Unidos, todos estos acontecimientos deben tener un impacto positivo en los esfuerzos para negociar una prohibición de los ensayos nucleares.

Al respecto, quisiéramos expresar nuestro reconocimiento por la encomiable labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, y del Segundo Experimento Técnico del citado Grupo ad hoc (ETGEC-2).

Nos complacen los resultados de los trabajos de la Conferencia relativos a un nuevo tema de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos", al que Polonia concede gran importancia. Vemos grandes posibilidades en esta medida para fomentar la confianza, reducir los errores en la percepción de las capacidades e intenciones militares y para mantener la previsibilidad de las actividades militares. Pese al número limitado de reuniones y el carácter preliminar de los debates, es evidente que este tema de la agenda es uno de los más prometedores.

Este año, el enfoque razonable era preparar un inventario de temas y problemas relevantes lo más amplio posible y compilar ideas presentadas por las delegaciones respecto a la apertura y la transparencia. Esta tarea se ha cumplido con éxito. El inventario que figura en el informe de la Conferencia de Desarme proporciona una base útil para la labor ulterior de la Conferencia. El año próximo debemos intentar alcanzar un acuerdo sobre un debate más estructurado en un marco organizativo adecuado de un comité ad hoc. Las recomendaciones específicas a la Conferencia, que figuran en la resolución 46/36 L de la Asamblea General, así como los resultados del trabajo del Grupo de expertos técnicos gubernamentales - bajo la capaz dirección del Embajador Hendrik Wagenmakers - que figuran en el informe del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales (A/47/342), proporcionan la dirección adecuada. Polonia acoge con reconocimiento este informe. También quisiera encontrar la forma de abordar dentro de este tema de la agenda toda la complejidad de la no proliferación y el posible papel que podría desempeñar la Conferencia al respecto, sin menoscabar los esfuerzos de otros foros.

Los empeños concertados de la Conferencia sobre un número limitado de temas podrían producir mejores resultados y más visibles. Además, permitiría una mayor flexibilidad para abordar otros temas en los que realmente se pudieran lograr progresos. Estamos convencidos de que las consultas que está realizando el Embajador Michael Servais, Presidente de la Conferencia, obtendrán resultados positivos respecto a los temas críticos de la agenda, la organización de los trabajos y la composición de la Conferencia de Desarme.

Sr. KHOUINI (Túnez) (interpretación del árabe): Para comenzar, quisiera expresar al Sr. Elaraby las cordiales felicitaciones de la delegación de Túnez por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión.

Sus cualidades personales, su rica experiencia diplomática, así como sus contribuciones y aportaciones tanto a la Primera Comisión y a la Conferencia de Desarme, como a las reuniones anuales de la Comisión de Desarme, nos aseguran por anticipado una perfecta dirección de nuestras deliberaciones y el éxito que no dejará de coronarlas.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su interés y apoyo a nuestros trabajos, así como nuestra gratitud al Sr. Sohrab Kheradi por toda la ayuda y la asistencia que tanto él como todos los miembros de su División han prestado a mi delegación.

Igualmente, agradecemos al Sr. Robert Mrozewicz la habilidad que demostró a lo largo de todas nuestras deliberaciones en el cuadragésimo sexto período de sesiones.

Tampoco quisiera dejar de expresar nuestro reconocimiento al Sr. Yasushi Akashi, que durante varios períodos de sesiones acompañó nuestros trabajos. Le transmitimos nuestros votos de éxito en su nueva misión de paz en Camboya.

(continúa en francés)

El final de la guerra fría, así como los demás acontecimientos positivos que ha experimentado el mundo, han arrojado una luz totalmente nueva sobre el desarme en sus distintos aspectos y elementos. En efecto, gracias a la nueva fisonomía política internacional, la limitación de armamentos y el desarme ya no tienen por objetivo principal el mantenimiento de un equilibrio de fuerzas entre las dos alianzas militares, realidad que condicionó la vida internacional durante 40 años, sino que cada vez más se consideran elementos constitutivos de un programa de acción para la seguridad internacional en cuyo marco deben abordarse los problemas mediante la diplomacia preventiva, la búsqueda de la paz y su mantenimiento.

Túnez, país pacífico por excelencia, estima que la búsqueda del objetivo de la paz y la seguridad es cuestión de todos y no es dominio de uno o varios Estados. Nos sumamos por ello a todas las iniciativas encaminadas a aplicar estrategias mundiales, realistas y no discriminatorias con miras a una nueva reducción de armamentos que conduzca sin dilación a un desarme general y completo. Esta posición se ajusta totalmente a la política de mi país en materia de desarme y de limitación de armamentos. Túnez es parte de todos los tratados y convenciones en la esfera del desarme.

Las opciones compartidas por Túnez van emparejadas a su determinación de participar en el esfuerzo general en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, esfuerzo que en este final del siglo XX se ha convertido en una de las grandes prioridades de la comunidad internacional, como recordó la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada el 31 de enero pasado.

En este mismo orden de ideas, también nos adherimos a la realidad de nuestros días, debiéndonos dedicar a definir y aprovechar las condiciones indispensables para la seguridad mundial recurriendo a acuerdos debidamente negociados entre todos los países en condiciones de igualdad. Esta tarea, emprendida con plena responsabilidad, permitirá llegar a establecer bases sólidas sobre las que se fundamente la seguridad mundial a que todos aspiramos. Esta, además de sus elementos militares, contiene igualmente otros aspectos económicos y sociales, de desarrollo y de medio ambiente.

Es indiscutible que en los últimos años hemos presenciado acontecimientos importantes en la esfera del desarme nuclear, convencional y químico. Mi delegación celebra especialmente las iniciativas adoptadas en la esfera de la proliferación de las armas nucleares con la adhesión de nuevos Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a saber, Francia, China, Estonia, Letonia, Eslovenia, Uzbekistán y Azerbaiyán. Con estas nuevas adhesiones ya existen más de 150 Estados Partes del Tratado que, por ello, obtendrá más credibilidad y nos permitirá prorrogarlo en la conferencia de enmienda prevista para 1995.

Como las Potencias nucleares y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ya son partes del TNP, mi delegación reitera su llamamiento para que el proceso del desarme nuclear se convierta en un objetivo real y no sea objeto de medidas unilaterales, por muy encomiables que sean, sino de una convención internacional.

En ese mismo contexto, pensamos que ha llegado el momento de que se cumplan los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares y que consisten en particular en entablar negociaciones con miras a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Las moratorias unilaterales en la esfera de los ensayos nucleares deben traducirse en compromisos multilaterales y aplicarse a todos los poseedores de armas nucleares. Mi delegación ha recibido con satisfacción las consultas realizadas por el Presidente de la Conferencia de Enmienda de los Estados Partes en el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, el Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, con el propósito de llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo general sobre la prohibición de los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua.

Túnez, que estima que el TNP debe prorrogarse indefinidamente, considera que la Conferencia de enmienda de 1995 debe dedicarse, entre otras cosas, a la universalización del Tratado y debe prever la eliminación total de las armas nucleares y la transformación del Tratado en una convención que prohíba la producción de armas nucleares, así como su almacenamiento y transferencia.

En este mismo contexto, consideramos que también es importante para los Estados que voluntariamente han renunciado a la alternativa nuclear, como es el caso de mi país, beneficiarse de un instrumento jurídico internacional que dé garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y permita el acceso a la tecnología nuclear con fines civiles y de desarrollo.

En efecto, el único principio que debe prevalecer en este contexto es el de la seguridad colectiva, pues la doctrina de la disuasión nuclear, concebida a partir de la guerra fría y que al fin de cuentas supone que se está dispuesto a utilizar el arma nuclear, no puede sino estar en contradicción con los principios del TNP y, por consiguiente, se encuentra lejos de constituir una buena base para la prevención del desencadenamiento de una guerra nuclear.

Hoy estamos aún más preocupados por otro aspecto, a saber, el riesgo de que algunos arsenales nucleares escapen a todo control, riesgo duplicado por el tráfico transfronterizo de materiales fisionables y de uranio enriquecido.

Esto merece la atención de todos nosotros, de manera que reaccionemos vigorosamente frente a este fenómeno que amenaza a todos los Estados sin distinción.

Mi delegación reitera de esta forma el llamamiento formulado por la Asamblea General en su resolución 46/37 D, titulada "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", en la cual se pidió a la Conferencia de Desarme que iniciara negociaciones con carácter prioritario, a fin de concertar una convención internacional que prohíba las armas nucleares.

Apoyamos también la idea de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme, permitiendo la adhesión de otros miembros. Recordamos la solicitud de Túnez en el sentido de participar en ella, para contribuir a sus trabajos y a sus realizaciones.

En lo que se refiere a las armas químicas, que nosotros consideramos como armas de destrucción en masa al igual que las armas nucleares, bacteriológicas e incluso convencionales, mi país siempre ha pedido que se las proscriba con el propósito de preservar a la humanidad de sus efectos nefastos.

Desde que comenzaron las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, para la elaboración de una Convención sobre las armas químicas, Túnez ha aportado su contribución en esta materia, ya desde la Conferencia de París, en la cual desempeñó un papel activo y reitera aquí su compromiso de esforzarse, junto con la comunidad internacional, en que se prohíba para siempre este tipo de armas. No dudamos que todos los Estados querrán disponer de un mecanismo eficaz para garantizar la destrucción de los arsenales químicos existentes e impedir que los que ahora procuran la proliferación de armas químicas, actuales y potenciales, llenen sus arsenales.

No obstante, consideramos que existe un vínculo entre todos los elementos que se refieren a la seguridad, en el sentido de que tanto las armas químicas como las nucleares, e incluso las convencionales, son, dentro de la perspectiva de una carrera de armamentos, generadoras de tensiones políticas y constituyen, por consiguiente, un obstáculo importante para la instauración de un clima de confianza en las relaciones internacionales, dificultando así el logro de la paz verdadera a la que todos aspiramos.

Estamos de acuerdo en que esta relación de tres dimensiones es compleja. Sin embargo, es preciso trabajar al mismo tiempo sobre todos los aspectos

diferentes de esta cuestión, pues no será posible solucionar alguno de esos elementos si no se está seguro de progresar también en lo que concierne a los otros. Hace falta una transformación radical en las situaciones militares y políticas en su conjunto, con miras a llegar a un desarme general y completo en todas las esferas.

En efecto, en la región del Oriente Medio no han podido establecerse medidas de fomento de la confianza para instaurar una zona libre de armas nucleares. La condición sine qua non para que se instaure un clima de confianza en esa región tan delicada del mundo consistiría en colocar la totalidad de las instalaciones nucleares bajo el control y las garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) e incitar a los poseedores de tales armas a que abandonen definitiva e irreversiblemente su política de disuasión nuclear.

No se puede concebir que la comunidad internacional se dedique a elaborar convenciones y tratados internacionales en materia de desarme y de seguridad para que algunas partes les hagan poco caso y actúen deliberadamente en forma contraria a los principios de no proliferación, a los cuales todos hemos adherido.

Para lograr que sea digno de credibilidad el esfuerzo internacional en la esfera de la prohibición del empleo de armas químicas, bacteriológicas y nucleares, corresponde a la comunidad internacional ejercer presiones idénticas con respecto a todos los Estados recalcitrantes que siguen procurando la proliferación de armas nucleares. Va en ello la credibilidad de nuestros objetivos y del porvenir de este mundo, al que queremos liberar de las armas de destrucción en masa en todas sus formas.

Mi país, que ha elegido el camino de la solución pacífica de las controversias, cualesquiera ellas sean, seguirá trabajando en favor de la paz y continuará comprometido irreversiblemente con el objetivo de la no proliferación, en particular en lo que concierne a las armas de destrucción en masa, tanto químicas como nucleares.

Mi delegación ha tomado buena nota del informe presentado por el Secretario General sobre el establecimiento del Registro de Armas Convencionales. Seguimos convencidos de que si se quiere implantar un control riguroso en esta materia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debe ser universal y no discriminatorio y abarcar a las actividades de producción y

exportación de armamentos. La carrera de armamentos es tan condenable cuando es alimentada por la importación como cuando se apoya en la producción local o es favorecida por la transferencia de tecnología en materia de armamentos.

En esta materia, queremos destacar especialmente el aspecto preocupante de la transferencia ilícita de armas. El carácter clandestino de esta actividad presenta, a juicio de mi delegación, una gravedad evidente para el orden interno de los Estados y, por consecuencia, para la seguridad regional e internacional.

* El Presidente ocupa la Presidencia.

Sería conveniente que los recursos considerables que se invierten en la fabricación y acumulación de armas cada vez más perfeccionadas se consagraran a causas más nobles. Asistimos hoy a un agravamiento del subdesarrollo en numerosos países del tercer mundo, y poblaciones enteras son diezmadas por el hambre y las enfermedades.

La comunidad internacional no puede permanecer insensible frente a tal deterioro. En nombre de la solidaridad internacional y de los nobles principios consagrados en la Carta de nuestra Organización debiera dedicarse sin tardanza a encarar esta situación, encontrándole una solución eficaz y rápida.

De este modo, esperamos ver que los enormes recursos destinados al desarrollo y acumulación de armas se reorienten hacia fines pacíficos, y hacia el desarrollo, en particular. Resulta paradójico observar que los países incurren en gastos militares desenfrenados en un mundo en el que millones de seres humanos son víctimas de una miseria espantosa. El informe de 1992 sobre el desarrollo humano revela que una simple reducción del 3% de los gastos militares de todos los países representaría un dividendo de alrededor de 1,5 billones de dólares en favor de la paz.

La paz y la seguridad internacionales constituyen un todo indivisible y, por lo tanto, la comunidad internacional debe consagrarse en la actualidad igualmente y de manera decisiva a poner en práctica las medidas de seguridad colectiva inscriptas en la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, aunque la estructura bipolar de nuestro mundo haya sido superada y el espíritu de entendimiento comience a regir de manera más pronunciada las relaciones entre las naciones, siguen existiendo conflictos y focos de tensión que requieren por parte de todos nosotros un esfuerzo más sostenido. La ausencia de una solución justa y global para el problema del pueblo palestino puede comprometer la esperanza de que la región del Oriente Medio se beneficie de esta nueva era de distensión en las relaciones internacionales. Formulamos igualmente un llamamiento sincero a los Emiratos Arabes Unidos y a la República Islámica del Irán para que solucionen el conflicto relativo a las islas de los Emiratos en el marco de los principios de buena vecindad, apoyándose en los memorandos y tratados firmados por los dos países hermanos con el fin de que la región del Golfo no se vea nuevamente envuelta en la tensión y las incertidumbres.

Si se reconoce hoy que la tendencia general de las relaciones internacionales, es a favorecer una seguridad igual para todos los Estados, también se ha demostrado claramente que la seguridad internacional en sus

diferentes componentes incluye otros aspectos además de aquellos directamente vinculados con los armamentos y el desarme. Así, pues, el mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias ha abierto perspectivas ciertas para la solución de todos los conflictos y focos de tensión en el mundo con la óptica de favorecer el advenimiento de un nuevo orden mundial que sustituya al enfrentamiento de varios decenios por una era de cooperación y de entendimiento entre las naciones.

Dentro de esta misma perspectiva, Túnez consagra sus esfuerzos al mantenimiento y al establecimiento de la paz tanto en África como en Europa y en Asia, bajo la égida de las Naciones Unidas, trabajando de consuno con los países ribereños del Mediterráneo para hacer de esa cuenca una zona de paz, de concordia y de cooperación con el propósito de sentar allí las bases de una nueva forma de relaciones entre Europa y el Magreb. Del mismo modo, está firmemente resuelta a continuar su acción en el marco del diálogo del Grupo "5 más 5" en la perspectiva de instaurar un modelo de cooperación Norte-Sur.

Nuestro mundo será mejor el día en que se sustituyan las amenazas militares y no militares por una cooperación mutuamente ventajosa y por una seguridad garantizada para todos. Los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo factibles y la condición necesaria para ello es el compromiso sincero de todos nosotros.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) (interpretación del inglés): Mi delegación hace uso de la palabra por segunda vez para referirse al tema de la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas fueron establecidas hace casi medio siglo en un período de guerra. De allí su legítima preocupación por la paz y la seguridad internacionales. El Artículo 1 de la Carta establece en el párrafo 1 que uno de los propósitos de la Organización es mantener la paz y la seguridad internacionales, y que con tal fin hay que tomar medidas para:

"... prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y ... el ajuste o arreglo de controversias."

En los 48 años de su existencia las Naciones Unidas han tratado de cumplimentar los propósitos para los cuales fueron fundadas. La Organización ha servido como foro para discutir los temas propios de la seguridad internacional y ha luchado por mediar en situaciones de conflicto cuando así se lo han pedido los Estados Miembros. Sin embargo, la efectividad de la Organización quedó limitada en el pasado como consecuencia de la guerra fría que paralizó al Consejo de Seguridad, el órgano principal al que le incumbe la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Con el fin de la rivalidad Este-Oeste las Naciones Unidas deben dedicarse a cumplir con la visión de sus fundadores. Por ello, son oportunas las propuestas del Secretario General contenidas en el informe "Un Programa de Paz". Las sugerencias incluyen mecanismos oficiosos de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos tales como la diplomacia preventiva y la gestión de los conflictos. Otros conceptos tales como el establecimiento de la paz representan nuevas perspectivas sobre los medios de lograr que este período posterior a la guerra fría disponga de mecanismos no sólo para prevenir conflictos sino para fomentar y sostener la paz.

Tomamos nota con satisfacción de que las propuestas del Secretario General también contienen otros importantes elementos que hasta ahora habían quedado relegados a un segundo plano. Uno de dichos elementos es el papel de las organizaciones regionales en la prevención de los conflictos y en el mantenimiento de la paz. A pesar de que el Capítulo VIII de la Carta reconoce los acuerdos regionales, éstos no habían adquirido un carácter predominante y las organizaciones regionales no se habían utilizado de manera efectiva para el mantenimiento de la paz a pesar de ciertas ventajas manifiestas como la familiaridad con la zona del conflicto. Al mismo tiempo que reconocemos que no todos los conflictos pueden beneficiarse de los acuerdos regionales a que se hace referencia en la Carta, creemos que debiera alentarse y asistir con recursos a aquellas organizaciones regionales que han emprendido o están emprendiendo papeles de mantenimiento de la paz, de conformidad con la Carta.

Un elemento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es la limitación de los armamentos. Por ello, opinamos que el informe "Un Programa de Paz" debiera enriquecerse más aún con un debate acerca del importante papel que el desarme puede desempeñar en el fomento de la paz y la seguridad.

La comunidad mundial atinadamente se ha preocupado durante largo tiempo por las amenazas militares para la paz y la seguridad. Sin embargo, existen otras amenazas para la paz y la seguridad que aunque menos dramáticas que la acumulación de armas son igualmente importantes. La pobreza, las privaciones sociales, la degradación del medio ambiente y el subdesarrollo pueden también conducir a perturbaciones sociales con consecuencias para la seguridad de un Estado y sus vecinos. La consecuencia inmediata puede ser la migración masiva que impondría una pesada carga a los servicios sociales y de seguridad de los Estados que brindan el asilo. La delegación de Nigeria cree que la comunidad internacional debe trabajar asiduamente para hacer frente a los factores sociales y económicos que impiden la realización de los propósitos y principios tan bien consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

La creciente brecha económica entre el Norte rico y el Sur empobrecido también podría plantear una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La delegación de Nigeria cree que la comunidad internacional debe tratar con urgencia todas estas cuestiones no militares, que tienen relación directa con la paz y la seguridad dentro de los Estados y entre ellos. El clima político es ahora sumamente auspicioso para promover acuerdos sobre los recursos ahorrados gracias al desarme para asistir a los países pobres en sus esfuerzos en pro del desarrollo. El camino hacia la paz y la seguridad internacionales no consiste solamente en la ausencia de guerra sino en la satisfacción de las necesidades humanas básicas de todos los pueblos y Estados.

Sr. REFAQAT (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en un momento en que el mundo está sufriendo cambios importantísimos que suscitan un sentimiento de optimismo y son a la vez causa de grave preocupación. Por lo tanto, resulta muy afortunado que, para este período de sesiones crucial, tengamos a una persona con su vasta experiencia y capacidad diplomática como Presidente de nuestra Comisión. Estamos seguros de que, con su dirección sabia y capaz, las deliberaciones de nuestra Comisión serán fructíferas y llegarán a resultados concretos y de amplio alcance.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestro profundo agradecimiento al Sr. Robert Mroziewicz por la habilidad y dedicación con que presidió nuestra Comisión el año pasado.

El horizonte político internacional parece haberse despejado en los últimos años. El mundo ha pasado de los grilletes de la guerra fría a una nueva era marcada por algunos acontecimientos positivos. Es una era que nos ha presentado nuevas oportunidades para fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales mediante el desarme, la no proliferación nuclear y las medidas de fomento de la confianza, aunque nos enfrentemos a muchos viejos problemas y algunos nuevos, tanto a nivel regional como a nivel global.

Nunca podría resaltarse lo suficiente la importancia que el desarme, la no proliferación nuclear y el fomento de la confianza tienen para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales. Al respecto, resulta primordial el objetivo de un programa global de desarme en

los planos regional y mundial. El Pakistán acogió con beneplácito el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que dará lugar a una reducción drástica de sus arsenales estratégicos. Estos acuerdos de amplio alcance han tenido un efecto sumamente saludable en el ambiente general de la seguridad internacional. Sin embargo, en las situaciones que hoy todavía no se han solucionado existe una acuciante necesidad de mayores reducciones que lleven a la eliminación completa de las armas nucleares. La atmósfera es propicia y los objetivos ya no parecen inalcanzables.

A la espera del logro del desarme nuclear mundial, los Estados que poseen armas nucleares tienen la obligación de asegurar a los Estados que no las poseen contra el uso o amenaza con el uso de armas nucleares. En nuestra opinión, las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares no deben estar condicionadas ni sujetas a interpretaciones divergentes o arbitrarias, y deben ser ilimitadas en su alcance, aplicación y duración. En el clima propicio que prevalece hoy merced a la conclusión de la guerra fría, no puede haber razón alguna para que esas garantías no se otorguen a los Estados que no poseen armas nucleares en forma incondicional y de modo jurídicamente vinculante. Mi delegación presentará una vez más este año un proyecto de resolución, y esperamos que se logre un progreso concreto posterior en la Conferencia de Desarme respecto de este tema particular.

Un objetivo apremiante y vital del desarme nuclear es la aceptación por todos los Estados de una proscripción permanente de los ensayos con armas nucleares en todos los ambientes y para siempre. El Pakistán ha prestado su pleno apoyo a la iniciativa de convertir el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos en un tratado sobre prohibición completa de los ensayos nucleares. En el ínterin, opinamos que la concertación de acuerdos sobre prohibición de los ensayos nucleares entre Estados de la misma región en diversas partes del mundo, no solamente actuaría como una importante medida de fomento de la confianza, sino que también facilitaría la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Los enfoques regional y mundial del desarme se complementan entre sí y deben perseguirse de manera simultánea para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. La Declaración emitida al concluir la Décima Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada

en Yakarta en septiembre de este año, recomendó el enfoque regional con las siguientes palabras:

"Los Jefes de Estado o de Gobierno reconocen que los problemas de seguridad son específicos de las regiones y la mejor manera de tratarlos es dentro de un contexto regional apropiado."

Para un gran número de Estados, las amenazas percibidas a su seguridad y la necesidad de una preparación militar están sobre todo conectadas con las condiciones que prevalecen en sus propias regiones. En ciertos aspectos, las percepciones de amenazas y las inquietudes en materia de seguridad varían de región a región. Así, un enfoque regional ofrece la manera más realista de alcanzar un progreso significativo hacia el desarme. Mi delegación se complace al observar que este enfoque está ganando terreno de modo constante, según lo demuestra el aplastante apoyo a la resolución 46/36 I de la Asamblea General sobre desarme regional, que fue propuesta por el Pakistán en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Esta resolución se aprobó por una abrumadora mayoría el año pasado, y esperamos que la que se presente este año sobre el mismo tema logre un apoyo aún más amplio allanando el terreno hacia una acción concreta en este campo.

El Pakistán considera que un proceso de limitación regional de armamentos podría prever lo siguiente: primero, medidas de fomento de la confianza mutua; segundo, esfuerzos tendientes a resolver las controversias pendientes y aclarar los malentendidos; tercero, medidas para establecer un equilibrio militar entre los Estados regionales mutuamente aceptable que, entre otras cosas, podría lograrse mediante la renuncia a ciertos tipos de armas avanzadas, topes convenidos sobre fuerzas armadas convencionales y creación de zonas parcial o totalmente desmilitarizadas en tierra, mar y aire; y cuarto, establecimiento de mecanismos que faciliten las iniciativas sobre desarme y seguridad, desarrollen nuevos enfoques que se pondrían a discusión y formulen medidas concretas para su adopción.

El Pakistán sigue comprometido con el objetivo de las medidas de no proliferación nuclear, que consideramos pueden lograr credibilidad y aceptación universales si su ámbito y sus aplicaciones son generales y no discriminatorios. Esa condición se aplica tanto a la no proliferación nuclear como a los esfuerzos por controlar la difusión de los misiles de largo alcance y de alcance intermedio.

En vista de la atención renovada que se centra actualmente en los peligros de la proliferación nuclear, quiero reiterar una vez más que estamos dispuestos a aceptar cualquier régimen equitativo y no discriminatorio que contribuya a mantener al Asia meridional libre de armas nucleares. A lo largo de los años, el Pakistán ha formulado varias propuestas destinadas a lograr este objetivo, incluido el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Esta propuesta ha sido refrendada por la Asamblea General en reiteradas oportunidades desde 1974 y va ganando apoyo en forma constante, como quedó demostrado en el cuadragésimo sexto período de sesiones. Este año presentaremos nuevamente un proyecto de resolución sobre este tema y esperamos que reciba el apoyo de una mayoría abrumadora que lleve a una total unanimidad sobre esta cuestión particular.

En junio de 1991, el Primer Ministro del Pakistán propuso la realización de consultas de cinco naciones, a saber, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China, por una parte, y la India y el Pakistán, por la otra, para asegurar la no proliferación nuclear en la región del Asia meridional. El Primer Ministro también propuso a la India arreglos bilaterales o regionales sobre prohibición completa de todas las armas de destrucción en masa en el Asia meridional y reducción mutua y equilibrada de fuerzas en consonancia con el principio de la seguridad no disminuida y en un pie de igualdad, al nivel más bajo de armamentos. Nos sentimos alentados por la respuesta positiva que han dado a estas propuestas muchos países del mundo. Esperamos que la India responda también en forma positiva, sobre todo a la propuesta de realizar consultas entre las cinco naciones en aras de un régimen de no proliferación nuclear en el Asia meridional.

Nuestras propuestas reflejan nuestro deseo genuino de que los países del Asia meridional concentren sus esfuerzos en el desarrollo económico mediante la conversión de los recursos, cambiando el destino de los que actualmente se asignan a la adquisición de armamentos para enfrentar las amenazas no militares del subdesarrollo, la pobreza, la escasez de alimentos, el agotamiento de los recursos y la grave degradación del medio ambiente.

El Pakistán sigue convencido de la utilidad y la importancia de las medidas de fomento de la confianza para reducir las tiranteces, promover la limitación de armamentos y el desarme, fortalecer la paz y la seguridad internacionales y regionales, resolver las controversias pendientes y desarrollar relaciones mutuamente beneficiosas y amistosas entre los Estados.

En el contexto del Asia meridional, el Pakistán ha trabajado para promover un clima de paz y estabilidad mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza y la solución pacífica de las controversias pendientes. Dentro del marco de estos esfuerzos, en agosto de este año el Pakistán firmó con la India una Declaración conjunta sobre la prohibición completa del desarrollo, la producción, la adquisición y el empleo de las armas químicas. También hemos intercambiado con la India los instrumentos de ratificación correspondientes a los acuerdos sobre notificación por adelantado de ejercicios militares, maniobras y movimientos de tropas y sobre prevención de las violaciones del espacio aéreo. De conformidad con un acuerdo celebrado entre el Pakistán y la India en virtud del cual ninguno atacará las instalaciones nucleares del otro, intercambiamos listas de dichas instalaciones nucleares con ese país el 1° de enero de 1992.

El Pakistán adhiere plenamente a los objetivos del proyecto de Convención sobre las armas químicas, que la Conferencia de Desarme ha presentado a la Asamblea General. Compartimos totalmente la decisión de la comunidad internacional de prohibir para siempre este horrendo instrumento de guerra. Sin embargo, el proyecto de convención contiene algunas disposiciones que nos causan preocupación. Seguiremos esperando que se examinen estas falencias, a fin de garantizar una adhesión universal a este importante documento.

El Pakistán apoya plenamente el concepto de la transparencia en materia de armamentos, siempre que tome en cuenta en forma simultánea y amplia todos sus aspectos conexos e integralmente vinculados y que contribuya a fomentar la confianza entre los Estados, en especial a nivel regional, con el objetivo

final de garantizar la seguridad equitativa y no disminuida de los Estados al menor nivel posible de armamentos.

La acumulación de armamentos en diversas regiones del mundo obedece a una serie de factores, a saber, las controversias territoriales no resueltas, la negación del derecho a la libre determinación, las ambiciones de hegemonía regional de los Estados más importantes en el aspecto militar y la ocupación y la intervención militar extranjeras.

Por lo tanto, una de las cuestiones más importantes que debe abordar la comunidad internacional es la solución pacífica de los conflictos y controversias pendientes. Sólo de esta manera lograrían su objetivo esencial las propuestas de transparencia en materia de armamentos y se fortalecería el proceso tendiente al logro de la paz y la seguridad regionales e internacionales. La transparencia no es un fin en sí mismo.

No pueden aplicarse con éxito las medidas de limitación de armamentos que sean parciales, que aborden sólo aspectos selectos de una cuestión polifacética, que sean de naturaleza discriminatoria o que sean desequilibradas en el tratamiento de los distintos elementos. Esto ocurre en especial con las medidas que se concentran en la transparencia en las transferencias internacionales de armas, relegando a un plano diferente a cuestiones igualmente importantes, tales como la capacidad de producción local de armamentos de los Estados, los arsenales existentes o la transferencia de la tecnología de armamentos.

Muchos Estados pequeños y medianos, que carecen de capacidad de producción local para la defensa, no tienen otra opción que la de depender de las transferencias internacionales de armas para satisfacer sus necesidades esenciales de seguridad. En algunos casos, perciben amenazas a su seguridad que provienen de Estados con gran capacidad de producción local para la defensa. Esperamos sinceramente que continúen los esfuerzos para asegurar que se amplíe el ámbito del Registro de Armas Convencionales para incluir estas preocupaciones que se comparten ampliamente.

No puede justificarse la gran disparidad entre los gastos en armamentos de los Estados militarmente poderosos y los de otros Estados. Por consiguiente, los Estados que poseen grandes arsenales militares son los que deberían iniciar la reducción de los presupuestos militares. Al realizarse esfuerzos para

reducir los gastos militares, debe prestarse debida consideración a las preocupaciones de seguridad de los Estados pequeños y vulnerables.

Recientemente, en la Décima Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, a la que me referí anteriormente, el Primer Ministro del Pakistán propuso que los Estados ribereños e interiores del Océano Indico se reunieran para deliberar sobre las condiciones que prevalecen en la región del Océano Indico y convenir medidas para preservar y promover la paz y la estabilidad regionales. A nuestro juicio, dicha conferencia complementaría los esfuerzos en curso dentro del marco del Comité Especial del Océano Indico para establecer una zona de paz en la región del Océano Indico. Esperamos que sea posible celebrar la conferencia propuesta de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico en un futuro próximo.

Es motivo de grave preocupación el despliegue de armas emplazadas en el espacio y dirigidas contra objetos que se encuentran en el espacio o en la Tierra. El peligro cada vez mayor de la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares como resultado de los avances científicos y tecnológicos nos lleva a creer que el régimen jurídico existente, que impone algunas restricciones a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, no basta para prevenir una carrera de armamentos en el espacio. Es importante fortalecer las normas jurídicas existentes y complementarlas con nuevas normas, de modo tal que el espacio ultraterrestre quede reservado sólo para fines pacíficos. En este contexto, una mayor transparencia en las actividades de las Potencias espaciales serviría como una importante medida de fomento de la confianza.

La utilización de las técnicas de teleobservación y vigilancia basadas en el espacio brindan hoy una oportunidad singular para la verificación de los acuerdos de desarme. Esta capacidad ha quedado en posesión exclusiva de unos pocos Estados tecnológicamente adelantados. Creemos que estas técnicas deben ponerse a disposición de todos los países sobre una base equitativa y no discriminatoria, por conducto de una institución internacional adecuada.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas son el foro ideal para debatir y examinar las medidas de desarme y de fomento de la seguridad. También pueden actuar como catalizador en la esfera del desarme regional alentando a los Estados individuales mediante su papel de asesoramiento.

El advenimiento de una nueva era nos ha brindado nuevas oportunidades de construir una base firme para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien el colapso del sistema bipolar no garantiza por sí mismo una paz internacional justa y duradera, ha abierto un nuevo panorama para construir un nuevo orden internacional justo, equitativo, progresivo y basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial en los principios de la igualdad soberana, la no injerencia y el arreglo pacífico de controversias. El final de la guerra fría ha mejorado en gran medida las perspectivas de desarme, no proliferación y fomento de la confianza, que deben procurarse sobre una base no discriminatoria. Los recursos liberados con el desarme deben dedicarse a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo general de los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.